

# ¿Crisis o revolución?

FERNANDO POVEDANO DE BUSTOS

Las noticias políticas de cada día, que frenan o alientan esperanzas, las enjuicamos en último término en función de una deseable y general aspiración: que se establezca la acción de gobernar. Pero para conseguir esto sólo caben, de conformidad con los mecanismos constitucionales, dos posibilidades: apoyar al Gobierno para que logre recuperar la confianza que determinados acontecimientos le han hecho perder o conseguir que el propio Gobierno convoque elecciones generales.

No parece discutible que la primera opción sea la más conveniente por cuanto se acomoda al normal desenvolvimiento de aquellos mecanismos, pero es, sin embargo, la posibilidad menos compartida, porque a quienes la rechazan (tratando de aprovechar la otra alternativa de unas elecciones generales para consolidar el triunfo de sus partidos políticos), se unen los que la consideran inútil y peligrosa, porque estiman que existen suficientes razones en contra de su viabilidad. La opción de convocar elecciones generales no es aceptada, sin embargo, por quienes tienen la facultad de llevarla a cabo, en lo que influyen, aparte de la falsa seguridad que proporciona el poder, otros factores de muy diversa y particular índole.

Pero, absorbidos por las vicisitudes que en estas alternativas se van produciendo día a día, en que la complejidad de la crisis no asegura el triunfo definitivo de ninguna de ellas, nos olvidamos de que en nuestra sociedad se ha producido una auténtica revolución que afecta a otros valores y que está íntimamente relacionada con la crisis política hasta el punto de que la propia crisis tal vez no sea más que la directa consecuencia de aquélla.

Durante las últimas décadas de

este siglo, que es a su vez el último del milenio, los bienes culturales se han hecho extensivos a amplios sectores de nuestra sociedad. Las afirmaciones de libertad de expresión, de igualdad ante la ley y de respeto a la dignidad del hombre, han conseguido un respaldo constitucional que anima a los ciudadanos a ampararse a la sombra de estos derechos y a ejercerlos a veces incluso con la disculpable desmesura o error con que usan los bienes largamente deseados quienes los estrenan.

La libertad de expresión, la igualdad ante la ley, han sido derechos formalmente reconocidos por todas las naciones occidentales a partir de la Revolución francesa. Pero siempre, aun en los países con mayor tradición democrática, han existido oscuras e inconfesables limitaciones a estos derechos, impuestas por unas normas, no escritas e inconfesables, aceptadas como inevitables por la sociedad, contra las que no parecía posible luchar y que obligaban a asumir, a tolerar, estas limitaciones, pese a que repugnaban a la razón o contrariaban la justicia. En la mayoría de los casos estas transgresiones se justificaban con el último argumento del mal menor. La libertad o la igualdad de un individuo se sacrificaban en beneficio del pacífico mantenimiento de un sistema, de un estatus social cuya inalterabilidad o estabilidad se consideraba justa o simplemente útil. Y así, no sólo era esa oscura y ambigua razón, que se llamaba de Estado, la que se esgrimía para enervar cualquier pretensión de restablecer el orden moral o jurídico o para encubrir acciones inmorales o incluso delictivas, sino que con frecuencia los poderes fácticos o las propias instituciones establecían una infranqueable barrera defensiva con el fin



de sus privilegios o el propio sistema que las mantenía. Y durante siglos hemos admitido resignada y servilmente la infranqueabilidad de estas injustificables barreras tras las que podían refugiarse y obtener absoluta impunidad los autores de crímenes, delitos o injusticias, amparados en el solo hecho de pertenecer a un determinado estamento social, político o institucional.

En nuestro país, a partir de la llamada transición democrática se produce paulatina, pero inexorablemente, ese irrefrenable deseo de usar con plenitud unos derechos recién adquiridos. A veces, con el inconsciente y bienintencionado abuso del neófito. Comienza así a germinar, a fraguarse una auténtica revolución social.

Un partido progresista, que asume el poder en los inicios de esta etapa, estimula e incita a esta revolución de la que puede acabar por ser víctima. Los efectos comienzan a manifestarse cuando fallan esos tácitos y cómplices silencios, esa apelación a una falsa prudencia, que justificaban una tradicional connivencia para ignorar transgresiones cuyo descubrimiento afectara a valores calificados de preeminentes, y los partidos políticos, pilares del sistema, comienzan a ser investigados porque usaron de la prevaricación y el soborno para obtener financiación, confiados en la supuesta impunidad que a su importancia institucional le otorgaban esas normas tácitas.

A partir de este sorpresivo e inusitado hecho se desencadenan

una serie de acciones conexas y derivadas, que vienen a alterar cualitativamente el anterior sistema. Políticos, financieros, altos cargos públicos, personajes y personas que habían actuado transgrediendo las leyes, confiados en el cobijo, en la impunidad, que las consuetudinarias reglas de un sistema les proporcionaban, se ven sorprendentemente sometidos al imperio de la ley.

El hecho en sí es revolucionario. Se han roto los tabúes. En el futuro ya nadie podrá sentirse seguro para delinquir al amparo de ninguna convencional barrera, lo que constituirá una contagiosa salubridad de las instituciones, un eficaz control de la corrupción.

Es cierto que, como todas las revoluciones, ésta tampoco está resultando gratuita. La sufre la propia sociedad que la realiza, que soporta la inseguridad que producen los abusos de la libertad y los excesos de las garantías, y que vive la zozobra propia de la incertidumbre, porque esta revolución aún no ha conseguido el definitivo triunfo y todavía pueden producirse movimientos reaccionarios que la sofoquen. La sufre la sociedad que absoluta buena fe, confiados en la aparente legalidad del sistema en que se desenvolvían. Y la sufre el propio partido que más contribuyó a hacerla posible; porque hemos de reconocer que los principios en que se legitima la revolución estaban explícitos en las iniciales propuestas y propósitos del partido Aunque, por otra parte, tal vez sea esta la única víctima merecedora del castigo, ya que aquellos propósitos fueron prontamente olvidados, cediendo a la comodidad que proporcionaba un sistema tradicional, que acabó por aceptar e integrarse en él.

## Viviendas para Cuba

■ ¿Sindicatos, para qué? Gracias a Dios no vivimos en los años 36, pero por desgracia hay gente que sí lo vivieron y no es historia basada en libros de texto, pues cuando empezaron a crearse los sindicatos fuimos a desembocar a una guerra civil entre otras cosas.

Pero quiero resumir mi carta en la vida actual de los años 90, y quiero decir que me parece muy bien todo lo que represente ayudar al necesitado como pretende la Diputación de Badajoz de financiar viviendas para Cuba, pero creo y así es, que aquí en nuestra tierra también necesitamos una vivienda los que trabajamos en los organismos oficiales y nadie dice nada. Los trabajadores de Diputación tenemos un acuerdo (Acuerdos reguladores del personal de la Diputación) que se adoptó en sesión el 31 de mayo de 1991, por las centrales sindicales y el organismo en cuestión, en el cual el artículo 24 refleja lo siguiente:

"...La Diputación creará y pro-

## CARTAS A HOY

Las cartas dirigidas a esta sección no deberán exceder de 30 líneas mecanografiadas y han de llegar debidamente identificadas con firma, nombre, número del D.N.I. y teléfono, en su caso. La Dirección del Diario HOY se reserva el derecho a resumirlas y no se mantendrá correspondencia escrita, personal ni telefónica sobre las mismas.

mocionará un patronato de viviendas para sus empleados provinciales, en dicho patronato estarán presentes los representantes de las centrales sindicales, prestando su apoyo en cuanto a su organización, medios técnicos, cesión de terrenos y ayudas económicas, apoyando igualmente las gestiones necesarias para obtención de facilidades y beneficios que pudieran conceder otras entidades públicas o privadas."

Yo pregunto: ¿Es que los acuerdos se firman para rellenar papel? ¿Por qué no se toca el artículo 24? ¿Es que UGT y CCOO sólo quieren huelgas? Por favor, quieren ser huelgas un

convenio es con todas las consecuencias y siempre en beneficio del trabajador no en mejoras personales de los sindicalistas.

Aún no he visto desde el año 85 hasta ahora que los sindicatos hayan conseguido un adelanto del trabajador; al contrario, huelgas y como consecuencia de ellas despidos.

Creo que no hay mejor sindicato que uno mismo, pues si el trabajador quiere mejorar en todos los aspectos de la vida, tiene que ser a base de su trabajo, tesón y sus propias decisiones, pues si tú no miras por tu bienestar difícilmente lo harán los sindicatos.

El propósito de esta carta no es otro que manifestar la dejadez de los sindicatos hacia el trabajador, todo esto no lo digo por todo el personal de Diputación, pues creo que muchos no merecen el gasto de un centímetro de cinta de mi máquina ni un segundo de mi tiempo, sólo por aquellos, sean de la ideología que fueren, que son personas dignas de atención.

José Moyano Baena  
Badajoz

## Esta noche, sexo

■ En mi opinión, se ha dado tanto énfasis al tema y a la 'revolución sexual' en la madre, más que intentar informar de si existe, cualquiera diría que han intentado provocarla. Han conseguido levantar la 'polémica' y la indignación de muchos.

Tengo verdadera curiosidad por saber si el tema 'comisión' -tan en candelerero- tiene algo que ver con la susodicha cadena de TV en cuanto a la presentación de tanto 'juguetito', pues a mi modo de ver, a la presentadora sólo le faltó decir 'me compro uno'.

Si lo estadístico se puede hacer norma de conducta, habrá que empezar a buscar 'presuntas' y... a enconarlas. No creo que el revanchismo sea sinónimo de entendimiento ni de feminidad y, para combatir con el 'ojo por ojo' -aunque no queramos- tenemos algo más que otros países alrededor.

Señoras Gemas, 'harta' de 'reunir parejas'... ¡Por favor! sea seria, recuerde las funestas consecuen-

cias del 'póntelo, pónselo' y va por los profesionales invitados, pues a veces las consultas hacen más beneficio en privado.

El tratado del tema ha sido desproporcionado y la hora inadecuada. ¿Le sirve de sugerencia? No es por nada, es que todavía hay -como ustedes- gente que 'no es capaz de quitar los niños de en medio' y con una idea muy pobre de la responsabilidad y, en un descuido...

Para su conocimiento, tengo 35 años, muchos problemas aunque ninguno sexual, creo en la dignidad de los dos sexos, no me considero machista y tampoco propondría a 'la Tía Tula' como modelo de mujer para este año. El sexo trasciende lo puramente biológico y ustedes hacen parecer vergonzoso algo que no lo es.

Por escrito, por supuesto, le mando nota al programa en esta misma fecha, esperando la lean -como dice usted- 'sin tapujos'.

Un saludo de un decepcionado espectador.

Gregorio Argüello Zambrano  
Almendralejo